

Erratas notables de este cuaderno.

- ADUANA DE MANZANILLO.—En la pág. 51, cuenta de la aduana, la suma de los bonos del 12 por 100 es de..... 1,544 20  
 Debe ser..... 1,544 02
- ID. DE SAN BLAS.—En la pág. 55, la suma total del material es de..... 2,168 64  
 Debe ser..... 2,168 04
- ID. DE MIER.—En la pág. 85, la partida de compra de estantes es de..... 90 00  
 Debe ser .. 95 00
- ID. DE GOATZACOALCOS.—En la nota relativa á esta aduana, pág. 138, dice: *ramos agenos*. Debe ser: *ramos menores*.
- ID. DE MATAMOROS.—En la nota número 3 de esta aduana, cita la columna número 24 del Estado número 2. La columna debe ser 18 del mismo Estado.
- GEFATURA DE HACIENDA DE JALISCO.—En la cuenta de inversion, pág. 160, la partida Montepío civil es de..... 6,986 00  
 Debe ser..... 2,986 00
- ID. DE COAHUILA.—La suma total de la cuenta de recaudacion debe ser.... 45,542 49
- ID. DE LA BAJA CALIFORNIA.—Por un equívoco en la imprenta, se colocó la planta de la pág. 256, en vez de la 230, que contiene las notas y observaciones de esta gefatura.
- ID. DE PUEBLA.—En las notas del Estado número 1, pág. 237, se cita la columna 31.— Debe ser columna 30.
- ID. DE YUCATAN.—En la pág. 238, nota número 2, se cita la columna 21. Debe ser columna 25.
- ID. DE MICHOACAN.—En la misma pág., nota 2.ª de esta gefatura, se cita la columna 22. Debe ser columna 21.
- ID. DE SINALOA.—En la pág. 239 se cita en la nota número 2 la columna 22. Debe ser columna 21.
- ID. DE JALISCO.—En la pág. 241, nota número 5, hay citada una partida de 6,986 28. Debe ser de 2,986 28.
- ID. DE YUCATAN.—En la misma pág., nota número 2, cita una partida de 3,107 77. Debe ser 3,109 77.
- ID. DE SAN LUIS.—En la pág. 242, nota 3.ª, se cita una partida de 278 33. Debe ser 277 33: en la nota número 5 se cita una partida de 461 70. Debe ser 401 70.
- ID. BAJA CALIFORNIA.—En la nota número 2 se olvidó citar una partida, y deben añadirse estas palabras: *y 264 20 de robo por la fuerza que se sublevó.*
- ENSAYES DE CAJAS.—En las págs. 256 y 257, se encuentra el estado general, y en la última columna se encuentra la suma total de 54,300 78½ cents. Debe ser 54,210 78½ cents.

ESPEDIENTE

DE LA

CUENTA ENVIADA POR EL EJECUTIVO

AL QUINTO CONGRESO DE LA UNION

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1869,

Y

DISCUSION QUE RESPECTO DE DICHA CUENTA

TUVO LUGAR EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

DEL QUINTO CONGRESO

DE LA UNION.

MEXICO.—1870.

IMPRESA DE IGNACIO CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NUMERO 2.

ESPECIALMENTE  
Cuenta enviada por el Ejecutivo

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1869

DISCUSION QUE RESPECTO DE DICHA CUENTA

DEL QUINTO CONGRESO

DE LA UNION

MEXICO—1870

IMPRESA DE JOAQUIN GARCIA, CALLE DE LOS HEREDIA NUMERO 2

Al leer el presente respecto de este presupuesto se pudo formar una cuenta general correspondiente con otras varias partidas que están actualmente en prensa y que el congreso podrá examinar luego que se termine su impresión. Esta se-cretaría cree conveniente manifestar aquí que para hacer en este asunto la perfección posible, que el ejecutivo desea con no menor ansiedad que el congre-so, no juzga necesario dar á esta secretaria la organización que se propone en la iniciativa del 12 del actual, considerando que el asunto de presupuesto. Reitero, pues, las seguridades de mi muy distinguida consideración. Independencia y Libertad. México, Diciembre 14 de 1869.—(Firmado).—M. Romero.—CC. Diputados del congreso de la Unión.—Presentes.

MEXICO, MAYO 17 DE 1870.

CREYENDO conveniente el presidente de la república, que se imprima la cuenta enviada por el ejecutivo al congreso, el 14 de Diciembre de 1869, con el expediente formado respecto de ella, en la tesorería general, y las explicaciones dadas verbalmente en el seno de la cámara por el secretario de hacienda, con motivo de las irregularidades que aparecieron en las dos cuentas enviadas directamente por la tesorería á la comision de presupuestos, hágase de toda preferencia la impresion de estos documentos.

*Romero.*

EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Sobre envío al congreso de la cuenta del año fiscal de 1868 à 1869.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

En la comunicacion ya citada que esta secretaría dirigió al cuarto congreso con fecha 14 de Diciembre de 1868, cumpliendo con un deber igual al que el ejecutivo llena hoy, se le manifestaron las dificultades que hubo en el primer año económico del restablecimiento del gobierno en esta ciudad, para dar el debido cumplimiento á la parte del art. 69 de la constitucion, que previene que el ejecutivo remita en esta fecha al congreso, la cuenta del año económico próximo pasado. Ahora tiene el presidente la satisfaccion de informar á la cámara, que las esperanzas que manifestó en aquella ocasion, se han realizado, puesto que desde aquella fecha se ha formado la cuenta de los caudales de la nacion, que se en-

vió al congreso con la Memoria de esta secretaría de 16 de Setiembre último. Ahora se le manda, en cumplimiento de la prevencion constitucional ya citada, otro ejemplar de esa misma cuenta.

Aunque no se adelantó en el último año económico todo lo que se está adelantando en el presente respecto de este importante asunto, se pudo formar una cuenta general comprobada con otras varias parciales, que están actualmente en prensa y que el congreso podrá examinar luego que se termine su impresion. Esta secretaría cree conveniente manifestar aquí, que para llegar en este asunto á la perfeccion posible, que el ejecutivo desea con no menor ansiedad que el congreso, se hace necesario dar á esta secretaría la organizacion que se propone en la iniciativa del 12 del actual, considerada ya en el adjunto proyecto de presupuesto.

Reitero á vdes. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

Independencia y libertad. México, Diciembre 14 de 1869.—(Firmado).—M. Romero.—CC. diputados secretarios del congreso de la Union.—Presentes.

NOTICIA de los ingresos y egresos de caudales que han tenido las oficinas dependientes del Gobierno general de la República, durante el año económico que comenzó en 1.º de Julio de 1868, y concluyó en 30 de Junio del presente, la cual con el pormenor de ramos que se expresan y la separacion de los Ministerios á que tocan, se ha formado en cumplimiento de la orden del ciudadano Ministro de Hacienda fecha 9 del próximo pasado Agosto.

INGRESO GENERAL

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like Arrendamiento de fincas confiscadas, Acciones del ferrocarril, etc. Total: Al frente \$ 1,232,310 24

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like Del frente \$ 1,232,310 24, Contribucion federal, predial sobre fincas urbanas, etc. Total: A la vuelta \$ 12,971,409 76